PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP Y A LA SHCP A GARANTIZAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PERMANENTE A HIDALGO EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO, Y SE REALICE EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES CORRESPONDIENTES AL SECTOR EDUCATIVO, A CARGO DE LA DIPUTADA SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La que suscribe, Sayonara Vargas Rodríguez, diputada federal indígena del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y III del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación pública y de Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones administrativas correspondientes para garantizar suficiencia presupuestal permanente a Hidalgo, en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y se realice el pago de prestaciones laborales correspondientes al sector educativo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La asignación de los recursos en materia de educación es una de las principales variables que determinan el desarrollo y desempeño del sistema educativo. El proceso mediante el cual se formula el esquema de asignación de recursos y el financiamiento educativo es una etapa crucial del ciclo del presupuesto educativo.

Es en esta instancia donde se permite la reflexión sobre el gasto realizado previamente y las necesidades de recursos incrementales a futuro, con el propósito de desarrollar presupuestos sustentables en término de calidad, pero sobre todo, de equidad y justicia en el presupuesto y las prioridades de política educativa.

En este contexto de planificación del presupuesto se pueden presentar un conjunto de interrogantes que guían la asignación y el financiamiento de los programas educativos:

- ¿Cuánto nos están dando las niñas y niños? ¿Cuánto les estamos dando nosotros?

Las interrogantes anteriores, buscan poner a relieve dos temas que hacen ver que al estado de Hidalgo no se le están reconociendo los esfuerzos y logros en materia de eficiencia educativa y contrastan con otras entidades federativas que reciben más recursos económicos con muchos menos resultados.

En efecto, empecemos por el primer cuestionamiento: **¿Cuánto nos están dando las niñas y niños?** Y para ello, se debe tomar como ejemplo al estado de Hidalgo, una entidad federativa que al 2021, acumula 871 mil alumnos de educación pública, de los cuales 574 mil son de educación básica.

Se debe destacar que, gracias a nuestros cuerpos docentes y educandos, Hidalgo está ubicado en este 2021 en las más altas cifras del sistema educativo nacional.

Para conocimiento de esta comisión se deben enunciar los siguientes ejemplos:

- Hidalgo tiene un porcentaje más alto que el nivel nacional en cobertura de educación básica y en la tasa de escolarización, con 93 por ciento en ambos rubros;

- En educación primaria tenemos un 0% de abandono escolar y estamos por encima del 100 por ciento en eficiencia terminal, tasa de terminación y cobertura;

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación http://sil.gobernacion.gob.mx/portal
Fuente: "http://www.diputados.gob.mx/"

- El indicador de abandono en educación secundaria es inferior al 1 por ciento;

Lo anterior, reafirma categóricamente la calidad de niñas y niños que tenemos en Hidalgo; son ellos los que realmente están aportando grandes esfuerzos a la entidad, para que ésta sobresalga en diversos rubros.

Para los hidalguenses, son un orgullo estos logros, por demostrar un legítimo interés en la igualdad de oportunidades respecto a la educación básica, resultado del esfuerzo conjunto de los actores estatales.

Ahora, ¿cuánto les estamos dando a nuestros niños?:

El **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo** mejor conocido como "**FONE**" otorga recursos a las entidades federativas para poder pagar salarios al personal y que las escuelas de educación básica y normal puedan funcionar.

En 2014 la SEP federal y la SHCP realizaron una conciliación de plazas y prestaciones, pero, en este proceso, no le reconocieron a Hidalgo catorce prestaciones, de manera que el gobierno estatal debe solventarlas por diferentes medios, lo que significa una presión constante a las finanzas de la entidad. Es así que únicamente se reciben **gastos de operación**.

Adicionalmente, se etiquetan recursos compensatorios para ciertos estados como son "**Otros de Gasto Corriente**" y el "**Fondo de Compensación**", no obstante, Hidalgo ha sido excluido[1] y segregado sin fundamentación ni motivación alguna, y el monto asignado para gastos de operación, le resulta insuficiente para administrar los **5 mil 250 servicios de educación básica y normal federalizados**, de una matrícula que crece de manera continua.

Es indispensable que Hidalgo sea considerado e incluido en los rubros de Gasto Corriente y Fondo de Compensación, pues no existen razones jurídicas para mantener al margen de estos beneficios a esta entidad federativa.

Por otro lado, para este ejercicio, se estima que tan solo el 43.5 por ciento de estos gastos de operación se destinaran únicamente para el pago de energía eléctrica de las escuelas.

Desde la creación del FONE en 1998, Hidalgo se encuentra entre los dos estados que menos gasto de operación por alumno recibe, **el promedio nacional** es de **$970, mientras que Hidalgo solo puede ejercer 373 pesos por alumno.**

La situación en el sur de la entidad se agrava, debido a que esta región, es receptora de un gran número de personas que inmigran del Estado de México y la Ciudad de México.

Además, es la tercera entidad en el país con mayor proporción de población rural, después de Oaxaca y Chiapas, lo que eleva los costos de brindar servicios educativos a localidades dispersas. Mientras que Oaxaca tiene un gasto de operación por alumno de 776 pesos y Chiapas 627 pesos, **en Hidalgo solo les pueden dar 373 pesos por alumno.**

Los magníficos resultados de desempeño han sido gracias al empeño y esfuerzo que han impuesto nuestros niños y niñas, lo que ha significado que sobresalgan por encima del promedio nacional en lenguaje y comunicación, así como en matemáticas en la extinta, -pero aún necesaria- prueba Planea:

- En 2017 fueron los de educación primaria;

- En 2018 fue educación media superior;

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación http://sil.gobernacion.gob.mx/portal
Fuente: "http://www.diputados.gob.mx/"

- Y en 2019 fueron los de educación secundaria;

Hidalgo, sus autoridades educativas, sus docentes y sus alumnos cumplen con su labor y entregan resultados favorables a la educación básica, pero es necesario reconocerles sus logros, y no existe mejor forma que incrementando los recursos que en justicia deben corresponderles.

En ese sentido, si la escuela es nuestra segunda casa, nuestros docentes y personal de apoyo conforman una segunda familia y ellos son quienes fortalecen la formación de nuestras hijas e hijos en una etapa tan trascendental como es su educación básica.

? Hidalgo y sus educandos necesitan que se contemple dentro del FONE el pago de estas prestaciones que actualmente no son reconocidas; necesita al menos 340 millones de pesos adicionales, en un presupuesto asignado de manera inequitativa.

La federación necesita del ejemplo que los docentes, así como las niñas y niños de Hidalgo, han impuesto con su esfuerzo, con su trabajo y con su empeño por sobresalir a pesar de la limitación de recursos.

No se está pidiendo nada que no sea justo y equitativo. Estamos exigiendo que se invierta con justicia en aquellas entidades que demuestran tener un mayor aprovechamiento y un mayor esfuerzo por quienes conforman esta segunda familia, desde aquí, pedimos que se les reconozca a nuestros docentes, niños y niñas ese empeño que han tenido dándonos tanto, a cambio de tan poco.

Es necesario considerar la inclusión del estado de Hidalgo en los rubros “Gasto Corriente” y “Fondo de Compensación” del FONE para coadyuvar con el desempeño y desarrollo educativo de la entidad.

Se requiere en el FONE para el estado de Hidalgo 340 millones de pesos con el objeto de hacer frente a las prestaciones que han sido excluidas derivada de la conciliación de plazas y prestaciones efectuada en el año 2014:

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación http://sil.gobernacion.gob.mx/portal
Fuente: "http://www.diputados.gob.mx/"

No.	PRESTACIÓN	DESCRIPCIÓN	SUSTENTO	FORMA DE PAGO	IMPORTE ANUAL (Proyección 2021)
1	ESTÍMULO "RAMÓN G. BONFIL"	Se otorga al personal Docente Básico y Personal Homologado de los Subsistemas Federales, que acrediten los años de servicio correspondientes, de acuerdo a la convocatoria.	Respuesta de Pliegos Estatales 1999, 2002, 2003, 2008 y 2011.	Anual, según corresponda: $17,000 por persona y $2,000 adicionales a los trabajadores activos a los que FONE les otorga estímulo por $15,000. (Más ISR)	$3,000,000.00
2	BONO DE INICIO DE CICLO ESCOLAR HOMOLOGADOS	Se otorga al Personal Homologado de los Subsistemas Federales como: CBTIS, CBTA, Institutos Tecnólogicos (TecNM).	Respuesta de Pliegos Estatales 2001, 2012 y 2013.	Anual: $1,500 por persona. (Más ISR)	$4,500,000.00
3	BONO AL MAESTRO FEDERALIZADO	Se otorga a jubilados que, cuando fue la descentralización en 1992, tenian una plaza de SEP federal. Se realiza evento.	Respuesta de Pliegos Estatales 2004 y 2005.	Anual: $7,500.00 por persona. Adicionalmente se contempla el pago del evento.	$500,000.00
4	AGUINALDO HOMOLOGADOS	Se otorga al personal Homologado de los Subsistemas Federales como: CBTIS, CBTA, Institutos Tecnólogicos (TecNM), para homologar sus aguinaldo a los 90 días que se le pagan al personal de Educación Básica.	Respuesta de Pliegos Estatales 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.	Anual. Se otorga por 50 días de salario base diario del trabajador (concepto 07).	$123,291,412.63
5	BONO DEL DÍA DEL MAESTRO PARA JUBILADOS	Se le otorga al personal jubilado de Educación Básica y Homologados, en razón del Día del Maestro.		Anual: $1,250.00 por jubilado.	$19,258,750.00
6	BONO A LA PRODUCTIVIDAD PARA JUBILADOS	Se otorga al Personal Jubilado que haya laborado para el Instituto Hidalguense de Educación (IHE) y personal jubilado de Subsistemas Homologados. Se les paga únicamente en el año en el cual se jubilan.	Respuesta de Pliegos Estatales 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.	Anual, según corresponda: $3,000 por jubilado.	$666,000.00
7	APOYO POR DEFUNCIÓN (ACTIVOS Y JUBILADOS)	Se otorga al familiar beneficiario del trabajador en activo o jubilado que haya fallecido.	Respuesta de Pliegos Estatales 2007, 2008, 2009, 2010, 2012 y 2013.	Pago por única vez, según corresponda: $6,000 por persona fallecida.	$2,000,000.00
8	BONO FIN DE AÑO JUBILADOS	Se otorga al Personal Jubilado que haya laborado para el Instituto Hidalguense de Educación (IHE) y personal jubilado de Subsistemas Homologados. Se les paga a partir del segundo año de su jubilación, en adelante.	Respuesta de Pliegos Estatales 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2012 y 2013.	Anual: $6,500 por jubilado.	$102,349,000.00
9	APOYO A TRABAJADORES CON HIJOS CON CAPACIDADES DIFERENTES	Se otorga al personal Docente Básico, Personal Homologado de los Subsistemas Federales, Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación y Jubilados; que tengan hijos con alguna discapacidad. La prestación se otorga por cada hijo.	Respuesta de Pliegos Estatales 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.	Anual: $5,000 por trabajador por cada hijo. (Más ISR)	$4,500,000.00
10	APOYO A TRABAJADORES CON CAPACIDADES DIFERENTES	Se otorga al personal Docente Básico, Personal Homologado de los Subsistemas Federales, Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación y Jubilados, cuando el trabajador tenga alguna discapacidad.	Respuesta de Pliegos Estatales 2010, 2011, 2012 y 2013.	Anual: $5,000.00 por trabajador. (Más ISR)	$2,800,000.00
11	BONO DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	Se otorga al personal Docente Básico y Personal Homologado de los Subsistemas Federales, por evento, es decir por nacimiento de cada hijo.	Respuesta de Pliegos Estatales 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2012 y 2013.	Por evento: $4,000 por hijo del trabajador.	$5,000,000.00
12	BONO AL MERITO CULTURAL	Se le otorga a los trabajadores de Educación Básica que realizan un proyecto cultural y que resultan ganadores de acuerdo al jurado.	Respuesta de Pliego Estatal 1999.	Anual, según resutados del jurado: 45 días de Salario Base (concepto 07) que el trabajador perciba en la quincena 18 del año en curso. Es un concepto que grava ISR.	$1,300,000.00
13	BECA POR ÚNICA VEZ A HIJOS DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS	Se le otorga al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, que tiene hijos en edad escolar y que cumplan con el promedio escolar mínimo de 8 (ocho).	Respuesta de Pliego Estatal 2001.	Anual: $300 por cada hijo del trabajador. (Más ISR)	$400,000.00
14	BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES	Se entrega a los hijos de trabajadores que cumplen con los requisitos establecidos en el Programa Estatal de Becas.	Respuesta de Pliego Estatal 1999.	Mensual, exceptuendo los periodos vacacionales de cambio de ciclo escolar: $225 por beca.	$2,508,750.00
	TOTAL				$272,073,912.63

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con:

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación http://sil.gobernacion.gob.mx/portal
Fuente: "http://www.diputados.gob.mx/"

Punto de Acuerdo

Único.- Se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública, y de Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones administrativas correspondientes para garantizar suficiencia presupuestal permanente a Hidalgo, en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y se realice el pago de prestaciones laborales correspondientes al sector educativo.

Notas

1 Véase DOF https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo =5608315&fecha=21/12/ 2020 web [27/09/21]

Palacio Legislativo San Lázaro, 11 de octubre del 2022

Diputada Sayonara Vargas Rodríguez (rúbrica)

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación http://sil.gobernacion.gob.mx/portal
Fuente: "http://www.diputados.gob.mx/"